

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.963.222
06		TRANSFERENCIAS		87.147
	62	De Otros Organismos del Sector Público		87.147
	004	Del Programa 03 del Tesoro Público		87.147
07		OTROS INGRESOS		111.827
	79	Otros		111.827
09		APORTE FISCAL		9.731.912
	91	Libre		8.897.719
	92	Servicio de la Deuda Pública		834.193
11		SALDO INICIAL DE CAJA		32.336
		GASTOS		9.963.222
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.763.919
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.096.740
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.691.677
	31	Transferencias al Sector Privado		22.473
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.147
	589	Cumplimiento Letras c) y f) Art.70 Ley N° 19.300	04	17.326
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.551.114
	570	Fondo de Protección Ambiental	04	366.912
	571	Centro Nacional del Medio Ambiente	05	154.409
	572	Programas Ambientales Especiales	04	249.024
	573	Gestión Ambiental Regional	04	840.472
	574	Participación Ciudadana en Sistema Evaluación Impacto Ambiental, Normas y Planes	04	145.321
	575	Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	04	794.976
	44	Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		118.090
	008	Proyecto Protección de la Capa de Ozono		87.147
	020	Estudio de la Calidad del Aire Urbano Industrial		30.943
31		INVERSION REAL		575.693
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		19.558
	51	Vehículos		11.323
	53	Estudios para Inversiones		371.548
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		112.112

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida : 22
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	74	Inversiones no Regionalizables		61.152
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		834.193
	91	Deuda Pública Externa		834.193
	001	Intereses		250.869
	002	Amortizaciones		583.324
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

### GLOSAS :

- |    |  |               |
|----|--|---------------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos   | 18            |
| 02 | Incluye:   |               |
| a) | Dotación máxima de personal<br>No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.<br>Por Resolución del Director Ejecutivo del Servicio, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que por razones que se incluirán en dicha Resolución, deberán ejercer la subrogancia del Director Regional respectivo. | 403           |
| b) | Horas extraordinarias año<br>- Miles de \$   | 9.933         |
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional<br>- Miles de \$   | 45.000        |
| d) | Convenios con personas naturales<br>- Miles de \$  | 10            |
| e) | Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:<br>- N° de personas<br>- Miles de \$   | 11<br>112.822 |
| 03 | Incluye :<br>Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575<br>- Miles de \$   | 15.000        |
| 04 | Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal externo al Servicio, que demande la ejecución del Programa.  |               |
| 05 | Para el cumplimiento del convenio entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), el que deberá ser visado por la Dirección de Presupuestos. Dicho convenio contendrá a lo menos las actividades a desarrollar por el CENMA y los gastos asociados a las mismas.  |               |